

## **ANEXO II**

### **PROCESOS DE APTITUD DE OBRA (FASE 2)**

#### **1. CONCEPTO Y FINALIDAD.**

Son procesos que tienen por finalidad obtener la aptitud del proyecto u obra ejecutada para un fin requerido (manejo de pluviales, explotación del recurso hídrico, tratamiento de efluentes líquidos), sin afectar a propios o a terceros.

Los procesos de Aptitud de Obra son trámites independientes entre sí, y determinados en función a la evaluación de los cuatro (4) componentes definidos en instancia de Prefactibilidad Hídrica (Fase 1).

Los procesos que constituyen la Fase 2 son:

- Aptitud Hidráulica de Obra,
- Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Superficial,
- Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo y,
- Aptitud de Obra para Vertido de Efluentes Líquidos.

Los mismos son obligatorios para todo usuario del recurso hídrico cuyas actividades figuren en la base del Nomenclador de Actividades aprobado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), obteniendo al finalizarlos distintas Disposiciones que declaren la aptitud hídrica de cada uno de los proyectos u obras ejecutadas en sus distintos componentes (hidráulica, de explotación o vertido).

#### **2. CONDICIONES PARA EJECUTAR UNA APTITUD DE OBRA**

2.1. Contar con el Certificado de Prefactibilidad Hídrica (CPH).

2.2. Calificar como CHI 1, 2 o 3.

2.3. Nivel de funcionamiento 0, 1 o 2.

El cumplimiento de los procesos de Aptitud de Obra (Fase 2) es condición necesaria para que el Usuario del recurso hídrico transite el proceso de obtención de Permisos (Fase 3).

La vigencia de la Aptitud otorgada se define en función a la complejidad de la obra y al Nivel de Funcionamiento.

Cada uno de los procesos de Aptitud de Obra finaliza con la emisión de un acto administrativo del componente tramitado, en el cual se establece entre otros aspectos, los fundamentos de aprobación o denegación y en caso de aprobación los requerimientos para iniciar Fase 3 (Permisos).

### **3. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APTITUD DE OBRA.**

#### **3.1. PROCESO APTITUD HIDRÁULICA DE OBRA.**

Consiste en verificar si un proyecto u obra ejecutada de saneamiento hidráulico y/o obra de conexión con un cuerpo receptor de excedentes pluviales carece de consecuencias hidráulicas negativas para el propio proyecto/obra o para terceros.

##### **3.1.1. Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar una Aptitud Hidráulica de Obra.**

3.1.1.1. Calificación Hídrica mayor a 0 (CHi 1, 2, o 3). El usuario puede iniciar el trámite con un CPH vencido, siempre que se encuentre cursando algún proceso de Aptitud de Obra (Fase 2) en cualquiera de los otros componentes.

3.1.1.2. Para proyectos u obras ejecutadas en Barrios Cerrados o Clubes de Campo contar con el Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional para Conjuntos Inmobiliarios (IPAR-CI) aprobado conforme surge de Resolución OPDS N° 470/18).

##### **3.1.2. Información básica que se requiere según la Calificación Hídrica y Nivel de Funcionamiento**

###### **3.1.2.1. CHi1.**

###### **3.1.2.1.1. NF0, NF1 y NF2**

- Memoria técnica/descriptiva.
- Constancia de la prestadora de servicios sanitarios.
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

###### **3.1.2.2. CHi2 o 3.**

###### **2.1.2.2.1. NF0, NF1 o NF2**

- Plano de cuenca interna
- Plano de cuenca externa
- Planimetría existente y de proyecto
- Planos de obras accesorias
- Perfil transversal
- Perfil longitudinal
- Perfil conducción
- Memoria técnica
- Memoria descriptiva
- Cómputo y presupuesto
- Cálculo y modelación
- Contrato profesional
- Ordenanza municipal para el uso de suelo
- Estudio de Impacto Ambiental
- Autorización de terceros
- Cronograma
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

### **3.1.3. Condiciones de técnicas/administrativas de aprobación o rechazo**

#### **3.1.3.1. De Aprobación**

3.1.3.1.1. Presentación de la información y documentación requerida la cual tendrá carácter de Declaración Jurada en tiempo y forma.

3.1.3.1.2. Límites y restricciones al dominio de acuerdo a la normativa vigente.

3.1.3.1.3. El proyecto no afecta su conexión con el entorno.

3.1.3.1.4. Conducción de excedentes hacia el colector autorizado.

3.1.3.1.5. En caso de corresponder, estudio de impacto ambiental (EIA) aprobado.

#### 3.1.3.2. De Rechazo

3.1.3.2.1. Documentación incompleta o inconsistente.

3.1.3.2.2. No se respetan los límites y restricciones al dominio.

3.1.3.2.3. El proyecto afecta su conexión con el entorno.

3.1.3.2.4. En caso de corresponder, estudio de Impacto Ambiental (EIA) no aprobado.

#### **3.1.4. Tasas según la Calificación Hídrica (CHi)**

3.1.4.1. CHi 1: Sin Costo.

3.1.4.2. CHi 2 o 3: 1,8 % del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

#### **3.1.5. Contenido mínimo de la Disposición**

El acto administrativo explicitará:

3.1.5.1. Los fundamentos y condiciones de aprobación de Aptitud Hidráulica de Obra.

3.1.5.2. Los fundamentos en caso de denegación.

3.1.5.3. El período de vigencia para iniciar Fase 3 en función de las características de la obra a ejecutar o ejecutada, y cualquier otro aspecto relacionado con el alcance de la Disposición.

3.1.5.4. Obligaciones o exigencias técnicas que deben ser cumplidas para iniciar Fase 3.

#### **3.1.6. Condiciones que originan la suspensión del trámite**

El trámite se suspende cuando se comprueba alguna de las siguientes situaciones bloqueantes:

3.1.6.1. Bloqueantes de Funcionamiento propias del establecimiento (aplica exclusivamente a usuarios con NF2).

3.1.6.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por un período específico.

3.1.6.1.2. Multas firmes y consentidas impagas asociadas al establecimiento sujeto a trámite.

3.1.6.2. Bloqueantes de Funcionamiento ajenas al establecimiento (exógenas, ajenas al trámite, pero que impactan en él, aplica a usuarios con NF0, NF1 o NF2).

3.1.6.2.1. Existencia de medidas cautelares de no innovar dictada por Magistrados de la Justicia Local o Federal que impacten en el establecimiento.

### **3.1.7. Condiciones que originan la baja del trámite**

3.1.7.1. Cancelación de trámite a solicitud del usuario a través del Portal Web.

3.1.7.2. Falta de ajuste o no presentación de información y/o documentación requerida en el plazo establecido a tal efecto.

3.1.7.3. Falta de ejecución en tiempo y forma de los pagos correspondientes al trámite, en el plazo establecido a tal efecto.

3.1.7.4. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por tiempo indeterminado.

3.1.7.5. Informe Técnico rechazado.

Nota: En caso que proceda la baja del trámite para obras en NF1 o NF2, se genera una alerta de inspección.

## **3.2. PROCESO APTITUD DE OBRA DE EXPLOTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL**

Consiste en verificar si un proyecto u obra ejecutada de captación de agua superficial carece de consecuencias negativas para el propio proyecto/obra o para terceros.

### **3.2.1 Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar la Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Superficial.**

3.2.1.1. Calificación Hídrica mayor a 0 (Chi 1, 2, o 3). El usuario puede iniciar el trámite con un CPH vencido, siempre que se encuentre cursando algún proceso de Aptitud de Obra (Fase 2) en cualquiera de los otros componentes.

3.2.1.2. Para proyectos u obras ejecutadas en Barrios Cerrados o Clubes de Campo contar con el Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional para Conjuntos Inmobiliarios (IPAR-CI) aprobado conforme surge de Resolución OPDS N° 470/18).

### **3.2.2. Información básica que se requiere de acuerdo a la Calificación Hídrica (CHi) y Nivel de Funcionamiento**

3.2.2.1. CHi1. (NF0, NF1 o NF3)

- Memoria técnica/descriptiva.
- Constancia de la prestadora de servicios sanitarios.
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

3.2.2.2. CHi2 o 3.

3.2.2.2.1. NF0, NF1 o NF2

- Plano de implantación general
- Planos de detalle
- Planos varios
- Memoria técnica
- Memoria descriptiva
- Cómputo y presupuesto
- Contrato profesional
- Cronograma
- Autorización de terceros
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.

- Información adicional de corresponder.

### **3.2.3. Condiciones técnicas/administrativas de aprobación o rechazo**

#### **3.2.3.1. De Aprobación**

3.2.3.1.1. Presentación de la información y documentación la cual tendrá carácter de Declaración Jurada en tiempo y forma.

3.2.3.1.2. Es sustentable el proyecto u obra ejecutada.

3.2.3.1.3. Factibilidad técnica del proyecto/obra en relación a los caudales requeridos.

3.2.3.1.4. Falta de capacidad de la entidad prestadora del servicio público sanitario de la zona para abastecer la necesidad requerida o bien el Usuario declara domicilio real de la actividad en zona sin abastecimiento del servicio.

3.2.3.1.5. En caso de corresponder, estudio de impacto ambiental aprobado.

#### **3.2.3.2. De Rechazo**

3.2.3.2.1. El proyecto/obra no es sustentable.

3.2.3.2.2. El proyecto/obra no es la adecuada para satisfacer las necesidades de explotación.

3.2.3.2.3. Estar radicado en zona con servicio de agua y la entidad prestadora del servicio público sanitario está en capacidad de satisfacer la demanda de agua en cantidad y calidad.

3.2.3.2.4. No se cuente con disponibilidad de explotación del recurso hídrico para satisfacer la demanda de agua.

3.2.3.2.5. En caso que sea requerido, impacto ambiental negativo.

Nota: obras con NF2, se genera una alerta de inspección.

### **3.2.4. Tasas según la Calificación Hídrica (CHi)**

3.2.4.1. CHi 1: Sin Costo.

3.2.4.2. CHi 2 o 3.

3.2.4.2.1. Usuarios en general: 1,5% del presupuesto del proyecto/obra ejecutada.

3.2.4.2.2. Entidades prestadoras de agua potable: 0,5% del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

### **3.2.5. Contenido mínimo de la Disposición**

El acto administrativo explicitará:

3.2.5.1. Los fundamentos y condiciones de aprobación de Aptitud Hidráulica de Obra..

3.2.5.2. Los fundamentos de denegación.

3.2.5.3. El período de vigencia para iniciar Fase 3 en función de las características de la obra a ejecutar o ejecutada, y cualquier otro aspecto relacionado con el alcance de la Disposición.

3.2.5.5. Obligaciones o exigencias técnicas que deben ser cumplidas para iniciar Fase 3.

### **3.2.6. Condiciones que originan la suspensión del trámite**

El trámite se suspende cuando se comprueba alguna de las siguientes situaciones bloqueantes:

3.2.6.1. Bloqueantes de Funcionamiento (aplica exclusivamente a usuarios con NF2).

3.2.6.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por un período específico.

3.2.6.1.2. Multas firmes y consentidas impagas asociadas al establecimiento sujeto a trámite.

3.2.6.2. Bloqueantes de Funcionamiento ajenas al establecimiento (a usuarios con NF0, NF1 o NF2, son situaciones externas ajenas al trámite, pero que impactan en él).

3.2.6.2.1. Existencia de medidas cautelares de no innovar dictada por Magistrados de la Justicia Local o Federal que impacten en el establecimiento.

### **3.2.7. Condiciones que originan la baja del trámite**

#### **3.2.7.1. Baja por Eventos.**

3.2.7.1.1. Cancelación de trámite a solicitud del usuario a través del Portal Web.

3.2.7.1.2. Falta de documentación requerida o defectos no subsanables en la misma.

3.2.7.1.3. No se registra pago correspondiente al trámite.

#### **3.2.7.2. Baja por Datos.**

3.2.7.2.1. Cuando se diera la comprobación de las siguientes situaciones bloqueantes totales al trámite:

3.2.7.2.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por tiempo indeterminado.

3.2.7.2.1.2. Usuario con domicilio real en radio servido de abastecimiento de agua y el prestador tenga capacidad de satisfacer las demandas en calidad y cantidad.

3.2.7.2.2. Informe Técnico rechazado.

Nota: En caso que proceda a la baja del trámite, y siempre que de la declaración jurada surja que el usuario cuenta con obras en NF1 o NF2, se genera una alerta al área de inspección.

### **3.3. Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo**

Su finalidad consiste en verificar si un proyecto u obra ejecutada de captación de agua subterránea carece de consecuencias hidrológicas negativas para el propio proyecto u obra o terceros.

#### **3.3.1. Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar una Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo.**

3.3.1.1. Calificación Hídrica mayor a 0 (Chi 1, 2, o 3). El usuario puede iniciar el trámite con un CPH vencido, siempre que se encuentre cursando algún proceso de Aptitud de Obra (Fase 2) en cualquiera de los otros componentes.

3.3.1.2. Para proyectos u obras ejecutadas en Barrios Cerrados o Clubes de Campo contar con el Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional para Conjuntos Inmobiliarios (IPAR-CI) aprobado conforme surge de Resolución OPDS N° 470/18).

### **3.3.2. Información básica que se requiere de acuerdo a la Calificación Hídrica (CHi) y Nivel de Funcionamiento (NF).**

3.3.2.1. CHi1.

3.3.2.1.1. NF0, NF1 y NF2

- Memoria técnica/descriptiva.
- Constancia de la prestadora de servicios sanitarios.
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

3.3.2.2. CHi2 o 3.

3.3.2.2.1. NF0, NF1 o NF2

- Certificado de ejercicio profesional
- Informe Hidrogeológico de Convalidación Técnica
- Documentación Gráfica
- Constancia de la prestadora de servicios sanitarios.
- Cómputo y presupuesto
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

### **3.3.3. Condiciones de técnicas/administrativas de aprobación o rechazo**

3.3.3.1. De Aprobación

3.3.3.1.1. Presentación de la información y documentación la cual tendrá carácter de Declaración Jurada en tiempo y forma.

3.3.3.1.2. Es sustentable el proyecto u obra ejecutada en el tiempo.

3.3.3.1.3. Factibilidad técnica del proyecto u obra declarada en función de caudales.

3.3.3.1.4. Fuera del radio servido o falta de capacidad de la entidad prestadora del servicio público sanitario de la zona para abastecer la necesidad en calidad y cantidad requerida.

3.3.3.1.5. En caso de corresponder, estudio de impacto ambiental aprobado.

### 3.3.3.2. De Rechazo

3.3.3.2.1. El proyecto u la obra declarada no es sustentable en el tiempo.

3.3.3.2.2. La obra no es apta para los caudales requeridos.

3.3.3.2.3. Estar radicado en zona con servicio de agua y la entidad prestadora del servicio público sanitario está en capacidad de satisfacer la demanda de agua en cantidad y calidad.

3.3.3.2.4. Falta de disponibilidad del recurso hídrico para el caudal requerido.

3.3.3.2.5. En caso de ser requerido, estudio ambiental desaprobado.

Nota: Para NF2 se dará intervención al área de inspección.

### 3.3.4. Tasas según la Calificación Hídrica (CHi)

3.3.4.1. CHi 1: Sin Costo.

3.3.4.2. CHi 2 o 3.

3.3.4.2.1. Usuarios en general: 1,5% del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

3.3.4.2.2. Entidades prestadoras de agua potable: 0,5% del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

### **3.3.5. Contenido mínimo de la Disposición**

El acto administrativo explicitará:

3.3.5.1. Los fundamentos y condiciones de aprobación de Aptitud Hidráulica de Obra.

3.3.5.2. Los fundamentos en caso de denegación.

2.3.5.3. El período de vigencia para iniciar Fase 3 en función de las características de la obra a ejecutar o ejecutada, y cualquier otro aspecto relacionado con el alcance de la Disposición.

3.3.5.4. Obligaciones o exigencias técnicas que deben ser cumplidas para iniciar Fase 3.

### **3.3.6. Condiciones que originan la suspensión del trámite**

El trámite se suspende cuando se comprueba alguna de las siguientes situaciones bloqueantes:

3.3.6.1. Bloqueantes de Funcionamiento propias del establecimiento (aplica exclusivamente a usuarios con NF2).

3.3.6.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por un período específico.

3.3.6.1.2. Multas firmes y consentidas impagas asociadas al establecimiento sujeto a trámite.

3.3.6.2. Bloqueantes de Funcionamiento ajenas al establecimiento (a usuarios con NF0, NF1 o NF2, son situaciones externas ajenas al trámite, pero que impactan en él).

3.3.6.2.1. Existencia de medidas cautelares de no innovar dictada por Magistrados de la Justicia Local o Federal que impacten en el establecimiento.

3.3.7. Condiciones que originan la baja del trámite

3.3.7.1. Baja por Eventos.

3.3.7.1.1. Cancelación de trámite a solicitud del usuario a través del Portal Web.

3.3.7.1.2. Falta de ajuste o de documentación requerida.

3.3.7.1.3. No se registra el pago correspondiente al trámite.

3.3.7.2. Baja por Datos.

3.3.7.2.1. Cuando se diera la comprobación de las siguientes situaciones bloqueantes totales al trámite:

3.3.7.2.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por tiempo indeterminado.

3.3.7.2.1.2. Usuario con domicilio real en radio servido de abastecimiento de agua y el prestador tenga capacidad de satisfacer las demandas en calidad y cantidad.

3.3.7.2.2. Informe Técnico rechazado.

Nota: En caso que proceda a la baja del trámite, y siempre que de la declaración jurada surja que el usuario cuenta con obras en NF1 o NF2, se genera una alerta al área de inspección.

#### **3.4. APTITUD DE OBRA PARA VERTIDO DE EFLUENTES LÍQUIDOS**

Su finalidad consiste en verificar si un proyecto u obra ejecutada de vertido de efluentes líquidos (cualquiera sea su carácter) es adecuada como solución tecnológica de tratamiento para el tipo de efluente tratado y el cuerpo receptor adoptado.

##### **3.4.1. Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar una Aptitud de Obra para Vertido de Efluentes Líquidos.**

3.4.1.1. Calificación Hídrica mayor a 0 (Chi 1, 2, o 3). El usuario puede iniciar el trámite con un CPH vencido, siempre que se encuentre cursando algún proceso de Aptitud de Obra (Fase 2) en cualquiera de los otros componentes.

3.4.1.2. Para proyectos u obras ejecutadas en Barrios Cerrados o Clubes de Campo contar con el Informe de Prefactibilidad Ambiental Regional para Conjuntos Inmobiliarios (IPAR-CI) aprobado conforme surge de Resolución OPDS N° 470/18).

##### **3.4.2. Información básica que se requiere de acuerdo a la Calificación Hídrica (Chi) y Nivel de Funcionamiento (NF).**

#### 3.4.2.1. CHI1.

#### 3.4.2.2 NF0, NF1 o NF2

- Memoria técnica/descriptiva.
- Constancia de la prestadora de servicios sanitarios.
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

#### 3.4.2.3. CHI2 o 3.

##### 3.4.2.2.1. NF0, NF1 o NF2

- Plano de Implantación general
- Planos de detalles
- Planos varios
- Memoria descriptiva
- Cómputo y presupuesto
- Contrato profesional
- Cronograma
- Capacidad máxima de tratamiento
- Uso o construcción de la conducción externa
- Memoria técnica
- Informe de dominio / contrato de locación del inmueble.
- Información adicional de corresponder.

#### 3.4.3. Condiciones de técnicas/administrativas de aprobación o rechazo

##### 3.4.3.1. De aprobación.

3.4.3.1.1. Presentación de la información y documentación la cual tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ).

3.4.3.1.2. Factibilidad técnica de la obra declarada en función de caudales.

3.4.3.1.3. El proyecto es sustentable en el tiempo.

3.4.3.1.4. Para NF2, los análisis físico/químico/bacteriológico dan valores dentro de los rangos de aceptabilidad de la normativa vigente de acuerdo al cuerpo receptor adoptado.

3.4.3.1.5. Fuera del radio servido o falta de capacidad de la entidad prestadora del servicio público sanitario de la zona para coleccionar y tratar los efluentes generados.

3.4.3.1.6. En caso de corresponder, estudio de impacto ambiental aprobado.

3.4.3.2. De rechazo.

3.4.3.2.1. El proyecto u la obra declarada no es sustentable en el tiempo.

3.4.3.2.2. La obra no es apta para el efluente tratado y el cuerpo receptor adoptado.

3.4.3.2.3. Los valores de parámetros de vertido no son aptos por operación o diseño para el cuerpo receptor adoptado.

3.4.3.2.4. Falta de capacidad hidráulica del cuerpo receptor adoptado.

3.4.3.2.5. En caso de ser requerido, estudio ambiental desaprobado.

3.4.3.2.6. Estar radicado en zona con servicio de colección de efluentes líquidos cloacales y la entidad prestadora del servicio público sanitario está en capacidad de satisfacer la demanda de agua en cantidad y calidad.

Nota: Para NF2 se dará intervención al área de inspección.

#### **3.4.4. Tasas según la Calificación Hídrica (CHi)**

3.4.4.1. CHi 1: sin costo.

3.4.4.2. CHi 2 o 3.

3.4.4.2.1. Usuarios en general: 1,5% del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

3.4.4.2.2. Entidades prestadoras de agua potable: 0,5% del presupuesto del proyecto u obra ejecutada.

### **3.4.5. Contenido mínimo de la Disposición**

El acto administrativo explicitará:

3.4.5.1. Las condiciones de aprobación de Aptitud de Obra para Vertido de Efluentes Líquidos.

3.4.5.2. Las causas en caso de denegación.

3.4.5.3. El período de vigencia para iniciar Fase 3 en función de las características de la obra a ejecutar o ejecutada, y cualquier otro aspecto relacionado con el alcance de la Disposición.

3.4.5.4. Obligaciones o exigencias técnicas que deben ser cumplidas para iniciar Fase 3.

### **3.4.6. Condiciones que originan la suspensión del trámite**

El trámite se suspende cuando se comprueba alguna de las siguientes situaciones bloqueantes:

3.4.6.1. Bloqueantes de Funcionamiento (aplica exclusivamente a usuarios con NF2).

3.4.6.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por un período específico.

3.4.6.1.2. Multas firmes y consentidas impagas asociadas al establecimiento sujeto a trámite.

3.4.6.2. Bloqueantes de Funcionamiento ajenas al establecimiento (a usuarios con NF0, NF1 o NF2, son situaciones externas ajenas al trámite, pero que impactan en él).

3.4.6.2.1. Existencia de medidas cautelares de no innovar dictada por Magistrados de la Justicia Local o Federal que impacten en el establecimiento.

### **3.4.7. Condiciones que originan la baja del trámite**

3.4.7.1. Baja por Eventos.

3.4.7.1.1. Cancelación de trámite a solicitud del usuario a través del Portal Web.

3.4.7.1.2. Falta de ajuste o de documentación requerida.

3.4.7.1.3. No se registra el pago correspondiente al trámite.

3.4.7.2. Baja por Datos.

3.4.7.2.1. Cuando se diera la comprobación de las siguientes situaciones bloqueantes totales al trámite:

3.4.7.2.1.1. Clausura total o parcial del establecimiento sujeto a trámite por tiempo indeterminado.

3.4.7.2.1.2. Usuario con domicilio real en radio servido de colección de efluentes líquidos y el prestador tenga capacidad de satisfacer las demandas en calidad y cantidad.

3.4.7.2.2. Informe Técnico rechazado.

Nota: En caso que proceda a la baja del trámite, y siempre que de la declaración jurada surja que el usuario cuenta con obras en NF1 o NF2, se genera una alerta al área de inspección.

## **4. Renovación y modificación de los procesos de Aptitud de Obra (Fase 2)**

### **4.1. Renovación.**

La renovación extiende la vigencia de la Aptitud de Obra (Fase 2) del componente cuya renovación se pretende por un periodo análogo al oportunamente conferido.

4.1.1. Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar una renovación.

4.1.1.1. Contar con Aptitud de Obra (Fase 2) del componente cuya renovación se pretende.

4.1.1.2. Obras declaradas por el usuario con NF0 o NF1 del componente cuya renovación se solicita (no es viable renovación para usuario con obras declaradas NF2).

4.1.1.3. No contar con trámites de renovación iniciados y en curso.

4.1.2. Condiciones de aprobación de la renovación.

4.1.2.1. No hay modificaciones en el proyecto (NF0) o en las obras declaradas (NF1) del componente cuya renovación se solicita.

4.1.2.2. No esté iniciado un trámite de permisos (Fase 3) del componente cuya renovación se solicita.

4.1.3. Condiciones de rechazo de la renovación.

4.1.3.1. Obras declaradas por el usuario con NF2 del componente cuya renovación se solicita.

4.1.3.2. Se informan modificaciones en el proyecto (NF0) o en las obras declaradas (NF1) del componente cuya renovación se solicita.

4.1.3.3. Tenga iniciado el usuario un trámite de permisos (Fase 3) del componente cuya renovación se solicita.

## **4.2. Modificación**

Tendrá lugar cuando se den los siguientes escenarios:

- Cuando el usuario del recurso hídrico requiera informar la modificación del proyecto u obra ejecutada, luego de haber obtenido la aprobación de la Aptitud de Obra (Fase 2).
- Cuando, a partir de una renovación Fase 3 de un determinado componente, se detecta una diferencia entre el proyecto u obra oportunamente aprobada y las que efectivamente utiliza el usuario, que merezcan una nueva revisión en el proceso de Aptitud de Obra (Fase 2).

4.2.1. Requisitos o exigencias que habilitan a solicitar una modificación.

4.2.1.1. Contar con un proceso de Aptitud de Obra (Fase 2) otorgado previamente, para la dimensión que se requiere modificar.

4.2.1.2. No tener en trámite un proceso de permiso (Fase 3) o modificación de Aptitud de Obra (Fase 2) para la dimensión que se requiere modificar.

4.2.2. Condiciones de aprobación de la modificación.

4.2.2.1. Pago de tasa correspondiente (1,5 % o 1,8% -según sea el caso- del presupuesto de las obras que hacen a la modificación en caso de usuario; 0,5% en caso de entidad prestadora de servicio público sanitario).

4.2.2.2. Cumplir con los puntos detallados en los siguientes puntos:

- 3.1.3.1.2, 3.1.3.1.3, 3.1.3.1.4 y 3.1.3.1.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud Hidráulica de Obra.
- 3.2.3.1.2, 3.2.3.1.3, 3.2.3.1.4 y 3.2.3.1.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Superficial.
- 3.3.3.1.2, 3.3.3.1.3, 3.3.3.1.4 y 3.3.3.1.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo.
- 3.4.3.1.2, 3.4.3.1.3, 3.4.3.1.4 y 3.4.3.1.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Vertido de Efluentes Líquidos.

4.2.3. Condiciones de rechazo de la modificación.

4.2.3.1. Falta de pago de tasa correspondiente (1,5 % o 1,8% -según sea el caso- del presupuesto de las obras que hacen a la modificación en caso de usuario; 0,5% en caso de entidad prestadora de servicio público sanitario).

4.2.3.2. Estar alcanzado por los puntos detallados en los siguientes items:

- 3.1.3.2.1, 3.1.3.2.2, 3.1.3.2.3 y 3.1.3.2.4 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud Hidráulica de Obra.
- 3.2.3.2.1, 3.2.3.2.2, 3.2.3.2.3, 3.2.3.2.4 y 3.2.3.2.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Superficial.
- 3.3.3.2.1, 3.3.3.2.2, 3.3.3.2.3, 3.3.3.2.4 y 3.3.3.2.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo.

- 3.4.3.2.1, 3.4.3.2.2, 3.4.3.2.3, 3.4.3.2.4 y 3.4.3.2.5 en caso que se solicite una modificación en el proceso de Aptitud de Obra de Vertido de Efluentes Líquidos.

## **5. VENCIMIENTO DE VIGENCIA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA APTITUD DE OBRA SIN INICIAR FASE 3.**

5.1. Usuario que no cumplió con las obligaciones o exigencias técnicas establecidas en la Disposición de Aptitud de Obra, o lo hizo de una manera defectuosa. En este caso se contemplan:

- Pérdida de la vigencia de la Aptitud de Obra (Fase 2) del componente que se trate y obligación de iniciar un nuevo proceso.
- Para el caso de usuarios con obras con NF1 o NF2, se alertará área de inspección, para que ejecute una inspección in situ y, de corresponder, lleve a cabo un procedimiento sancionatorio que derivará en multas y clausuras.

5.2. El usuario que cumpla con las obligaciones o exigencias técnicas establecidas en la Disposición de Aptitud de Obra, o bien no tuvo objeciones, pero igualmente no inició la Fase 3.

- En este caso se evaluará si corresponde iniciar un procedimiento sancionatorio para multas, y en caso de corresponder, instándolo a iniciar la Fase 3 en forma inmediata.